



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00475146- -UNC-ME#FCQ – Texto Ordenado Plan 2024 Lic. Química

VISTO:

Que por Ord. HCD 4/2022 y su modificatoria Ord. 2/2023, se aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad;

Que la CONEAU durante el proceso de evaluación para la acreditación de la carrera solicitó incorporar explícitamente las asignaturas en las que se dictan: los contenidos curriculares básicos abordados en la actividad curricular para el Área de Formación General, y los contenidos curriculares básicos y/o capacidades abordadas en la actividad curricular según lo establecido en el Anexo I de la resolución Ministerial para el Área de Formación Profesional;

CONSIDERANDO:

Que los contenidos curriculares antes mencionados forman parte de los programas analíticos de diversas asignaturas;

Que algunos de los contenidos curriculares antes mencionados no aparecen explícitamente dentro de los contenidos mínimos de las diferentes asignaturas, pero que fueron informados ante la CONEAU;

Que dichos contenidos curriculares han sido detallados en el Anexo VI del plan de estudios;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDENA:

Artículo 1°: Modificar la OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FCQ y mod., y aprobar el texto ordenado del plan 2024 de la Licenciatura en Química que consta en los Anexos I-VI, con la incorporación de los contenidos curriculares requeridos por la CONEAU.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

